



19 DE ABRIL DEL 2021 – Nº 10

NEGOCIACIÓN CONVENIO CONTACT CENTER

TRAMPANTOJO

Un trampantojo no es otra cosa que pretender hacer ver, mediante trampas, algo distinto a lo que en realidad vemos. Esto es lo que ha sucedido el lunes 19 de abril de 2021 en la última reunión de negociación del Convenio Colectivo de CONTACT CENTER.

Tras una reunión monográfica en marzo sobre la contratación en el sector, hoy la patronal tenía la oportunidad de valorar las propuestas, la situación actual y el futuro. Y qué propuestas ha hecho: **HACER QUE PAREZCA QUE CAMBIA TODO PARA DEJARLO TODO IGUAL, lo único que quieren es perpetuar el modelo que lleva 20 años en el telemarketing.**

Como ya hemos contado, el Tribunal Supremo declaró a finales de diciembre que, en sectores como el nuestro, los contratos de obra eran un fraude de ley y que los contratos deben ser convertidos en indefinidos.

Esta sentencia, que cambia la doctrina jurisprudencial, y va en la línea que ha defendido CGT siempre en esta actividad, ve fraudulento el modelo de los contratos de obra y servicio para la actividad habitual de las empresas del sector y, en la línea de la doctrina comunitaria determina que, salvo causa concreta (en la que no cabe la obra en la que trabajamos) todas y todos debemos tener un contrato de carácter indefinido.

El trampantojo de las empresas es que lo cambian todo para no cambiar nada.

Quieren perpetuar la temporalidad a través de "propuestas trampa que nada cambian", como la posibilidad de que cuando un servicio sea adjudicado a una empresa, ésta pueda hacer contratos de obra que duren "2 o 3 años" o que la finalización de un servicio sea causa de despido objetivo tanto para contratos indefinidos como de obra sin tener que negociar ni justificar nada (ERE Expres).

Quieren la creación de un contrato específico fijo-discontinuo de características especiales aún "no descritas"; además de "adaptar" algunos de los artículos existentes en el convenio (14-17-18...) a estas nuevas circunstancias que proponen, siempre teniendo presente que lo que esta Patronal necesita es FLEXIBILIDAD. Ese es su mantra. Ayer, hoy y mañana.

Hay que ver. Qué cosas. Ahora hacen propuestas y quieren hablar. Evidentemente, **desde CGT hemos manifestado que es absurdo dotar al nuevo convenio de medidas que contravengan la legislación y que precarizan nuestras condiciones.** Si la ley les está obligando a

convertir todos nuestros contratos en indefinidos... ¿Por qué íbamos a renunciar a ello? ¿Por qué vamos a querer pactar redactados que mantengan la extrema temporalidad del sector?... Según la patronal, para permitirles esa flexibilidad que les hace evitar los ERE's y las medidas drásticas. **Según nosotros, porque quieren todo el pastel y podernos echar sin ERE's es mucho más sencillo y barato** para la misma patronal que ha negado el justo derecho de sus plantillas a recibir una compensación por los gastos que hemos tenido en teletrabajo, la misma patronal que, sistemáticamente,

acude a medidas de destrucción de empleo por parte de sus empresas socias, la misma patronal que niega la subrogación como medida de mantenimiento de los puestos de trabajo, es la Patronal que, ahora, cuando el Supremo ha dicho que esto debe cambiar, nos pide que, por favorcito, pensemos en el daño que esto les puede hacer...

Pues bien, PATRONAL, llegó el momento. Hasta ahora, año y medio de negociación de convenio y a todo lo propuesto por esta parte, un "ya lo veremos", "eso lo queremos dejar así" o "no hace falta cambiarlo"... Parece que os tenéis que poner las pilas para negociar, lo que ocurre es que, para esta parte, el postre lo vais a tener que sacar de otro lado. Entenderéis que, para una vez que tenemos la sartén por el mango, no la soltemos.

